CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MIRANOVIC S.A.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
.-
.-
(CUANTIA: Indeterminada).-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de octubre del dos mil nueve, ante el ***Doctor MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE,*** *Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor* ***FREDDY LEONARDO MALDONADO ULCUANGO****, de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en nombre y en representación de la compañía denominada* ***MIRANOVIC S.A.****, en calidad de Gerente General. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "****SEÑOR NOTARIO****.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste el Cambio de domicilio y reforma parcial del estatuto social de la compañía* ***MIRANOVIC S.A.*** *, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-* ***PRIMERA: INTERVINIENTE****.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, el señor* ***FREDDY LEONARDO MALDONADO ULCUANGO*** *de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada* ***MIRANOVIC S.A.****, en calidad de gerente general, conforme el nombramiento inscrito que se agrega;* ***SEGUNDA:***

ANTECEDENTES.- ***A)*** *La compañía se constituyó mediante escritura otorgada el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el Doctor Marcos Díaz Casquete el diez de marzo del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veinticuatro del dos mil nueve; B) La junta general universal de accionistas de la compañía* ***MIRANOVIC S.A.,*** *en sesión celebrada el treinta de septiembre del dos mil nueve, resolvió: B.Uno.-* ***APROBAR LA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MIRANOVIC S.A.;*** *B.Dos.- Se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá:* ***ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO: La compañía tiene domicilio principal en la ciudad El Puyo, provincia de Pastaza, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos dentro del país o fuera de él.*** *B.Tres). Autorizar para tal efecto al gerente general de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.-* ***TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL***.- *Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía* ***MIRANOVIC S.A.*** *, celebrada el treinta de septiembre del dos mil nueve, declaro bajo juramento: Uno) Cambiado el domicilio de la compañía* ***MIRANOVIC S.A.*** *a la ciudad El Puyo, provincia del Pastaza; Dos) Queda reformado el artículo cuarto del estatuto social en los mismos términos establecidos en la junta; Tres) Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; Cuatro) La compañía no tiene obligaciones o contratos pendientes con el estado o frente al sector público.* ***CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES***.- *Sírvase*

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIRANOVIC S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de Septiembre del dos mil nueve, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Lorenzo de Garaicoa N° 1410 y Diez de Agosto, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes socios de la Compañía **MIRANIVIC S.A.**: **1)** Freddy Maldonado Ulcuango, propietario de 792 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, **2)** Antonio Maldonado Ulcuango, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:
1.- Cambio de Domicilio al cantón El Puyo Provincia de Pastaza,
2.- Reforma de Estatutos.
Por decisión de la Junta, preside la sesión de manera Ad-Hoc el Sr. Antonio Maldonado Ulcuango y actúa como secretario el Gerente General, Sr. Freddy Maldonado Ulcuango, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social.
Instalada la sesión y analizados los temas del orden del día, de parte de los socios de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:
1.- Es necesario por razones de los negocios de la compañía, cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón el Puyo Provincia de Pastaza.
Con estos antecedentes, se decide reformar el estatuto social en su artículo cuarto de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO:** La Compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Pastaza Provincia de Pastaza ciudad Puyo, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos dentro del País o fuera de él.
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, de la misma manera se autoriza al Gerente General para que suscriba a la escritura del cambio de domicilio y reforma de estatutos, firmando para constancia todos los accionistas. f) Freddy Maldonado Ulcuango f) Antonio Maldonado Ulcuango.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original. La cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 30 de septiembre del 2009

FREDDY MALDONADO ULCUANGO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

ECUATORIANA****** E3343A3222
CASADO MARCIA CECILIA REINOSO BARRERA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE JOAQUIN MALDONADO GONZAGA
MARIA ISABEL ULCUANGO CONLAGO
AMBATO 06/04/2009
06/04/2021
1075384

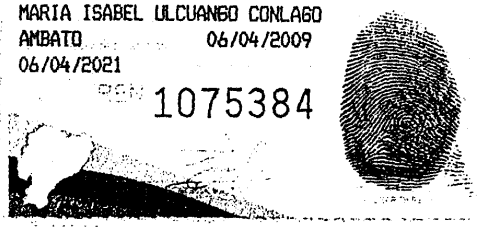

CIUDADANIA 160039253-2
MALDONADO ULCUANGO FREDDY LEONARDO
PASTAZA/MERA/SHELL
09 OCTUBRE 1979
001- 0080 00030 M
PASTAZA/ MERA
MERA
1979

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

161-0022
NÚMERO
1600392532
CÉDULA
MALDONADO ULCUANGO FREDDY LEONARDO
PASTAZA
PROVINCIA
PUYO
PARROQUIA
PASTAZA
CANTÓN
–
ZONA
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

MIRANOVIC S.A.

Guayaquil. marzo 30 del 2009

Sr.
FREDDY LEONARDO MALDONADO ULCUANGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MIRANOVIC S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

MIRANOVIC S.A. se constituyó el 10 de Marzo del 2009; mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 24 de Marzo del 2009.

ATENTAMENTE

Freddy Santiago Campuzano Cabrera
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, FREDDY LEONARDO MALDONADO ULCUANGO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, con C.C. 160039253-2, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, marzo 30 del 2009

FREDDY LEONARDO MALDONADO ULCUANGO

NUMERO DE REPERTORIO: 14.558
FECHA DE REPERTORIO: 01/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha primero de Abril del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MIRANOVIC S.A.,** a favor de **FREDDY LEONARDO MALDONADO ULCUANGO,** a foja **35.035,** Registro Mercantil número **6.116.**

ORDEN: 14558

$ 9.30

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: MIRANOVIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MALDONADO ULCUANGO FREDDY LEONARDO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible] FEC. CONSTITUCION: [illegible]

FEC. INSCRIPCION: 13/04/2009 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SANTA ELENA Número: 1410
Intersección: DIEZ DE AGOSTO Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE CENTENARIO Celular: 097509350

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: [illegible]

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 0

Ing. ... Belén ... Vaca
... RUC
... Internas
... SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/DIEZ DE AGOSTO Fecha y hora: 13/04/2009

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

... Marcos Díaz C.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
ACTIVIDADES

NUMERO RUC: 0992314702001

RAZON SOCIAL: MIRANOVIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SANTA ELENA Número: 1410 Intersección: DIEZ DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTENARIO Celular: 0975013581

María Belén Solís Tazán
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WEB1180508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/04/2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 21
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de la compañía ***MIRANOVIC S.A.,*** *así como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo al Abogado para que a nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- Abogado JHONNY CONTRERAS OROZCO.- Registro número OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS ".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mi, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-*

FREDDY LEONARDO MALDONADO ULCUANGO
Ced. de Ciudadanía No. 1600392532
Cert. de Votación No. 161-0022
MIRANOVIC S.A.
R.U.C. 0992514102001

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Notario Marcos Díaz
Cuarta Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-0007448, dictada por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz del Cambio de domicilio de la compañía MIRANOVIC S.A. S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza y reforma de estatutos que contiene la resolución antes mencionada, otorgada ante mì, el 2 de Octubre del 2009, y se tomo nota del cambio de domicilio al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía MIRANOVIC S.A., otorgada ante mi, el 10 de Marzo del 2009.- Guayaquil, quince de Diciembre del dos mil nueve.-

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.188 , se inscribió la presente escritura pública de Constitución de la Compañía MIRANOVIC S.A. , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.194 .

Puyo , diciembre 28 del 2009.

EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán
REGISTRA

NUMERO DE REPERTORIO: 2.087
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha catorce de Enero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-09-0007448,** dictada el **27 de noviembre del 2009,** por el **Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Puyo, Provincia de Pastaza** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **MIRANOVIC S.A.,** de fojas **3.343 a 3.355,** Registro Mercantil número **681.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 2087

$ 34,61

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA